

Bases Seven

Artículo 1°. **Organización, Auspiciador Principal, Fecha y Patrocinio.**

Organizador: Gimnasio Seven Life

Producción: Gimnasio Seven Life

Fecha: Domingo 3 de Marzo de 2019

ARTÍCULO 2º. Descripción de los Recorridos

Las distancias de **Seven Race** 10 kilómetros y 5 kilómetros han sido medidas por la aplicación Google earth

Corrida de 10K: Larga Av. Curauma Norte - Av. Laguna De La Luz, Placilla, Valparaíso. Se rodeará todo el borde de Laguna de la Luz hasta llegar al punto de control (kilometro 5), para realizar el retorno, hacia el lugar de partida

Corrida de 5K: Av. Curauma Norte - Av. Laguna De La Luz, Placilla, Valparaíso. Se rodeará todo el borde de la laguna de la luz hasta llegar el punto de control (kilometro 2.5), para realizar retorno, hacia el lugar de partida

ARTÍCULO 3º. Horario

El horario de inicio de la actividad será a las 07:00 hrs. y la largada de la distancia de 5 kilómetros será a las 09:00 hrs. y para la distancia de 10 kilómetros será a las 09:30 hrs. El tiempo máximo de duración para ambas competencias será de 2 horas, cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito de los vehículos. Un vehículo de la Organización irá al final de cada circuito como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones sólo se realizarán exclusivamente en forma *on-line* en el sitio web, denominado: <https://welcu.com/club-deportivo-aconcagua-runners/media-maraton-aconcagua-runners-diario-el-trabajo>, a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito u otro medio de pago que la Organización permita. En el evento que el/la atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante. **No se realizarán inscripciones el día del evento.** La competencia tiene para sus dos distancias un máximo de 300 inscripciones. Valores de Inscripción, según prueba:

Corrida de 5K:

EARLY BIRD 1	\$13.900
EARLY BIRD 2	\$16.900
GENERAL	\$17.900

Carrera 10K:

EARLY BIRD 1	\$15.900
EARLY BIRD 2	\$17.900
GENERAL	\$19.900

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el/la participante por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo a que se refieren estas Bases.

La Organización no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento a que se refieren estas Bases. Si por decisión de la organización

la autoridad; SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones; Gobierno Regional; Intendencia o cualquier municipalidad, o por otras razones de orden climatológico, sísmológico o por otras circunstancias imprevistas que obliguen a la Organización a cancelar o suspender el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo 4. Si por decisión de la autoridad, la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los dos circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, o el lugar o lugares de prestación de los servicios, la Organización asumirá la obligación de re-agendar la realización del evento a que refieren estas bases cuando se ordene la postergación o cancelación del evento; y a modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en un lugar alternativo de la nueva ubicación. La Organización tampoco será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de modificar, alterar o cambiar el lugar de la partida y/o meta, los circuitos o recorridos, indicados en el artículo 2 precedente.

ESTARÁ, AIMISMO, ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA RE-VENTA DE INSCRIPCIONES, SALVO QUE SE TRATE DE FUNDACIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA ORGANIZACIÓN PARA RE-VENDER TALES INSCRIPCIONES. LA PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA REVENDIENDO INSCRIPCIONES DEL EVENTO SERÁ SANCIONADA, QUEDANDO LA INSCRIPCION, POR ESE SOLO HECHO ANULADA, SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE VALOR ALGUNO Y, ADEMÁS, SERÁ DENUNCIADA A LA JUSTICIA. ESTARÁ, TAMBIEN, PROHIBIDA LA ENTREGA DE INFORMACION FALSA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCION, SEA DE NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, EDAD, SEXO, DOMICILIO U OTRO DATO REQUERIDO EN ELLA, SIENDO SANCIONADO POR LA ORGANIZACIÓN CON LA ANULACIÓN DE LA INSCRIPCION, SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN.

ARTICULO 5°. Categorías

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 18 años hasta 16 años inclusive, **deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia.** En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada ante notario público, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

NO SE PERMITIRA LA INSCRIPCIÓN NI PARTICIPACION DE MENORES DE 13 AÑOS EN ESTE EVENTO.

Categorías: Carrera de 5 y 10K.

Damas Juveniles hasta 19 años
Damas 20 a 29 años
Damas 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años
Damas 50 a 59 años
Damas 60 y má

Varones Juveniles hasta 19 años
Varones 20 a 29 años
Varones 30 a 39años
Varones 40 a 49 años
Varones 50 a 59 años
Varones 60 y más

ARTÍCULO 6º. Entrega de números

Los kit de competición serán entregados a los participantes el día del evento dos horas antes de la largada en Av. Curauma Norte - Av. Laguna De La Luz, Placilla, Valparaíso, o en el lugar que indique la Organización. Dicha entrega se hará única y personalmente a los participantes previamente inscritos, los que deberán presentar su documento de identidad, desde las 07:00 horas hasta las 09:00 horas.

No se realizarán cambios de tallas. La Organización no será responsable de la calidad de tales prendas deportivas, modelo, talla, diseño o de su estampado.

NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS, Y/O CAMISETAS.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar, personalmente, su kit de competición podrá, sin embargo, **hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple** y exhibiendo la cédula de identidad del participante inscrito junto con una copia del código único de inscripción que éste haya recibido vía correo electrónico con su número de competencia.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en la cabeza del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.

ARTÍCULO 7º. Premios

Todo participante que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por los controles será descalificado.

Seven Race dispondrá de premios para las distintas categorías, premios de los auspiciadores a los atletas ganadores de las distancias de 5y 10 kilómetros, los que serán entregados por la Corporación **Seven Race**, Los premios se repartirán conforme a lo siguiente:

1. **Premiación de 5 kilómetros**
2. **Premiación de 10 kilómetros**
 - 1º Lugar premio sorpresa
 - 2º Lugar premio sorpresa
 - 3º Lugar premio sorpresa

1. Clasificación por Categoría

- 1º Medalla premio sorpresa
- 2º Medalla premio sorpresa
- 3º Medalla. premio sorpresa

Todos los atletas que finalicen su carrera y pasen por la meta, tendrán su medalla de finalista.

ARTÍCULO 8º. Obligaciones del participante

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en la cabeza, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado del circuito oficial de la respectiva prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
2. Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la **suplantación de personas**, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción. También se descalificará al participante que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado del circuito, que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. **No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.**
3. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las participantes oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

4. Todo participante que proporcione datos o información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, domicilio u otra información, no podrá asistir ni participar en el evento, siendo automáticamente descalificado (a) y no tendrá derecho a devolución del valor de su inscripción por parte de la Organización.
5. La reventa de inscripciones se encuentra estrictamente prohibida por la Organización y será sancionada conforme a la ley, impidiéndosele al adquirente su participación en el evento, sin perjuicio la sanción

ARTÍCULO 9º. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y re-hidratante) en los recorridos, de la Corrida de 5 y 10 kilómetros y, cada 5 Kilómetros y en la Meta. La Organización podrá disponer de puestos de abastecimiento
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.
3. La Organización pondrá a disposición de los/las participantes servicios de aprovisionamiento en la Llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).
4. Organización dispondrá de transporte (“bus escoba”) para trasladar a los /las participantes que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la Organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.

ARTÍCULO 10º. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 60 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación.

ARTÍCULO 11º Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. **En consecuencia, queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. También se encuentra facultado para colaborar con el retiro de dichos vehículos el personal de seguridad de la Organización.**

ARTÍCULO 12º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 13º

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar estas Bases

